Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 25.02.01.U1

Fecha : 17/03/2026
Hora : 08:35
Página : 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000227

UNIDAD EJECUTORA : 402 REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001037
Nº E/M : 00226

Señores :
R.U.C. :
Dirección :
Teléfono:
Fax :
Fecha : 17/03/2026
Email :
Moneda : S/.
Concepto : REQUERIMIENTO DE REACTIVOS PARA LA ATENCION DE PACIENTES DE SALUD OCUPACIONAL DEL HRGDV.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200	DET	358600091955	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE METODO QUIMIOLUMINISCENCIA		
200	DET	358600091956	VIH 1 - 2 P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA **CON EQUIPO EN CESION DE USO** **ADJUNTO ESPECIFICACIONES TECNICAS.**		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION APURIMAC-HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA-ABANCAY

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :
Atentamente;

Requerimientos Técnicos:
Producto Original o Compatible
Descripción del ítem
Características Adicionales
Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA , ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE – SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA
Actividad del POI:	BRINDAR ATENCIÒN A PACIENTES DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÒN DE REACTIVO DEL ÀREA DE INMUNOLOGÌA AUTOMATIZADA

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

Atención de pacientes procedentes de los servicios de Salud Ocupacional del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega .

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

Requerimiento de Reactivos del área de inmunología automatizada para el procesamiento de muestras inmunológicas Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay.

III. CARACTERISTICAS Y CONDICINES DE LOS BIENES A CONTRATAR (Obligatorio)

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción del bien
01	200	Determinación	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE METODO QUIMIOLUMINISCENCIA
02	200	Determinación	VIH 1 - 2 y Antígeno P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS :

1.- REACTIVOS DE INMUNOLOGIA AUTOMATIZADA CON EQUIPO EN CESIÒN EN USO

DENOMINACIÓN	**ADQUISICION DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA**
DPTO.	**PATOLOGIA CLINICA , ANATOMIA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE**
SERVICIO	**PATOLOGÍA CLÍNICA**
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	**ADQUISICION DE REACTIVOS DE HORMONAS E INMUNOLOGIA**
FINALIDAD PÚBLICA	ATENCION CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE PACIENTES DE EMERGENCIA, UNIDADES CRITICAS E INTERMEDIAS DE HOSPITALIZACION, HOSPITALIZADOS Y CONSULTORIOS EXTERNOS, PARA ANALISIS DE PRUEBAS DE PERFIL HORMONAL E INMUNOLOGIA
OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN	**ABASTECER AL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA Y HORMONAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA Y HORMONAS

1	Antígeno de superficie Hepatitis B (HBsAg)	PRESENTACION: Reactivos para la determinación del Antígeno de superficie de la Hepatitis B en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar . Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén Especificidad: Mayor o igual 99.47%, Sensibilidad: 100%

Dra. Cathy Sarmiento Valenzuela
PATOLOGO CLINICO
CMP 41518 - RNE 40708

		METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
3	HIV Combo (Ag-Ab)VHI 1-2	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos y Antígeno p24 del virus de HIV-1 y HIV-2 en empaque sellado con código de barra , de 50 determinaciones a más, Listos para usar). Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega. Especificidad: ≥ 99,5%, Sensibilidad 100% METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ANALIZADOR EN CESION DE USO

Equipo:	Analizador de Inmunología Automatizado
Cantidad:	01 unidad
Metodología:	Quimioluminiscencia Convencional o variante
Performance:	De 80 a más pruebas/hora.
Características Generales:	Con capacidad de trabajar varios tipos de muestras: Suero, Plasma, otros (Opcional Con detección de obstrucción y coágulo. Con detección del nivel de líquidos, Con capacidad de trabajar a partir de cualquier tubo primario o copa. Recolección automática de residuos. Con uso de tips individuales y desechables para evitar arrastre – contaminación
Reactivos:	Con capacidad de cargar 20 reactivos a más (a bordo refrigerados). En paquetes o cartuchos sellados , listos para usar
Muestras :	Volumen de muestras mínimas para trabajar reactivos sellados y con códigos de barra
Modo de Acceso de Muestras:	Continuo, Aleatorio, Modo batch y/o Urgencias.
Modo de Acceso de Muestras, reactivos y suministros:	Carga continua en cualquier momento de suministros, muestras y de reactivos. Sin necesidad de parar el equipo.

Dra. Cotty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
CMP 41519 RNE 40768

	Tiempo de trabajo continuo e ininterrumpido por 3 horas como mínimo.
Controles de calidad, consumibles y accesorios	El proveedor deberá entregar controles de calidad interno , calibradores en cantidades suficientes Se deberá entregar los consumibles, accesorios y complementos necesarios para la completa realización de las pruebas (Incluyendo papeles) Manuales e insertos físicos y digital en español
Interfaz:	Con capacidad de conexión de interfaz. El postor ganador debe conectar la interfaz del analizador al sistema de gestión de Laboratorio actual (El Hospital no cuenta con sistema de Liss propio) . El área usuaria eligirá el Sistema Liss .
Requisitos de energía y ambientales:	Según características propias del analizador El proveedor otorgará aire acondicionado si el ambiente y/o el analizador lo necesite para que opere con efectividad. Asimismo deberá colocar y acondicionar la mueblería necesaria para el funcionamiento del equipo Deberá incluir impresoras , computadoras , etiqueteras Equipo expansible con lector de código de barra para muestras de reactivos , controles y calibradores .
Capacitación:	Capacitación en servicio al personal del área, no menos de 10 horas en manejo de equipo, mantenimiento diario y resolución de problemas sencillos
Soporte Técnico:	Personal Profesional disponible (Ingenieros electrónico y especialistas de aplicación Tecnólogos Médicos (el ingeniero con certificación o constancia de casa matriz no menor a 01 año). Soporte deberá ser las 24 horas del día , de lunes a domingo incluyendo feriados .
Mantenimiento:	Con mantenimiento preventivo y correctivo indicado por el fabricante y cronogramas de ejecución.
Antigüedad:	Menor a 01 años
Documentos Requeridos	Certificado de buenas Prácticas de almacenamiento , Buenas Prácticas de Manufactura , Registro Sanitario , Constancia RNP , Buenas Prácticas de Transporte .

Dra. Cathy Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

Certificado de Buenas Prácticas de manufactura
Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento

V. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio) : 12 MESES

Garantía de 12 meses

VI. MUESTRAS (De corresponder)

Suero

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

Registro Único de Contribuyente
Registro Sanitario emitido por DIGEMID
Registro RNP del Proveedor
Vigencia de Poder
RUC Vigente

VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)

Lugar: Almacen Central del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega
Plazo: A los 5 días calendarios contados a partir de la recepción de la orden de compra

IX. CONFORMIDAD (Obligatorio)

La conformidad de la recepción será realizada por el Jefe de Servicio de Patología Clínica o Jefe de Departamento de Pc , Ap. y BS .

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XII. PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le

Dra. Carty Jarmina Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO

aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = $\frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$

Donde F tendrá el siguiente valor: 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIII. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)

(De acuerdo con el tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley Nº 32069 , Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2025-EF.

XV. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XVII. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

Dra. Coty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos
positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Firma
Área usuaria o técnica estratégica

Dra. Carly Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 41918 - RNE 40700

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

FORMATO N° 01
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLÍNICA , ANATOMÍA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE – SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA
Actividad del POI:	BRINDAR ATENCIÒN A PACIENTES DEL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÒN DE REACTIVO DEL ÀREA DE INMUNOLOGÌA AUTOMATIZADA

I. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)

Atención de pacientes procedentes de los servicios de Salud Ocupacional del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega .

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO (Obligatorio)

Requerimiento de Reactivos del área de inmunología automatizada para el procesamiento de muestras inmunológicas Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay.

III. CARACTERISTICAS Y CONDICINES DE LOS BIENES A CONTRATAR (Obligatorio)

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Unidad	Descripción del bien
01	200	Determinación	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE METODO QUIMIOLUMINISCENCIA
02	200	Determinación	VIH 1 - 2 y Antígeno P24 METODO QUIMIOLUMINISCENCIA

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS :

1.- REACTIVOS DE INMUNOLOGIA AUTOMATIZADA CON EQUIPO EN CESIÒN EN USO

DENOMINACIÓN	**ADQUISICION DE REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA**
DPTO.	**PATOLOGIA CLINICA , ANATOMIA PATOLÓGICA Y BANCO DE SANGRE**
SERVICIO	**PATOLOGÍA CLÍNICA**
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	**ADQUISICION DE REACTIVOS DE HORMONAS E INMUNOLOGIA**
FINALIDAD PÚBLICA	ATENCION CON CALIDAD Y OPORTUNIDAD DE PACIENTES DE EMERGENCIA, UNIDADES CRITICAS E INTERMEDIAS DE HOSPITALIZACION, HOSPITALIZADOS Y CONSULTORIOS EXTERNOS, PARA ANALISIS DE PRUEBAS DE PERFIL HORMONAL E INMUNOLOGIA
OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN	**ABASTECER AL SERVICIO DE LABORATORIO DEL HOSPITAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA DE REACTIVOS DE INMUNOLOGIA Y HORMONAS**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REACTIVOS DE INMUNOLOGÍA Y HORMONAS

1	Antígeno de superficie Hepatitis B (HBsAg)	PRESENTACION: Reactivos para la determinación del Antígeno de superficie de la Hepatitis B en empaque sellado con código de barra de 50 determinaciones a más, listos para usar . Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega en almacén Especificidad: Mayor o igual 99,47%, Sensibilidad: 100%

Dra. Cotty Sumiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO

		METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma
3	HIV Combo (Ag-Ab)VHI 1-2	PRESENTACION: Reactivos para la determinación de Anticuerpos y Antígeno p24 del virus de HIV-1 y HIV-2 en empaque sellado con código de barra , de 50 determinaciones a más, Listos para usar). Tiempo de expiración no menor de 6 meses a partir de fecha de entrega. Especificidad: ≥ 99,5%, Sensibilidad 100% METODOLOGÍA: Quimioluminiscencia convencional o variante MUESTRA BIOLÓGICA: Tubo primario con código de barra, capacidad de procesar directamente y en simultaneo suero y plasma.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ANALIZADOR EN CESION DE USO

Equipo:	Analizador de Inmunología Automatizado
Cantidad:	01 unidad
Metodología:	Quimioluminiscencia Convencional o variante
Performance:	De 80 a más pruebas/hora.
Características Generales:	Con capacidad de trabajar varios tipos de muestras: Suero, Plasma, otros (Opcional Con detección de obstrucción y coágulo. Con detección del nivel de líquidos, Con capacidad de trabajar a partir de cualquier tubo primario o copa. Recolección automática de residuos. Con uso de tips individuales y desechables para evitar arrastre – contaminación
Reactivos:	Con capacidad de cargar 20 reactivos a más (a bordo refrigerados). En paquetes o cartuchos sellados , listos para usar
Muestras :	Volumen de muestras mínimas para trabajar reactivos sellados y con códigos de barra
Modo de Acceso de Muestras:	Continuo, Aleatorio, Modo batch y/o Urgencias.
Modo de Acceso de Muestras, reactivos y suministros:	Carga continua en cualquier momento de suministros, muestras y de reactivos. Sin necesidad de parar el equipo.

Dra. Catty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO

	Tiempo de trabajo continuo e ininterrumpido por 3 horas como mínimo.
Controles de calidad, consumibles y accesorios	El proveedor deberá entregar controles de calidad interno , calibradores en cantidades suficientes Se deberá entregar los consumibles, accesorios y complementos necesarios para la completa realización de las pruebas (Incluyendo papeles) Manuales e insertos físicos y digital en español
Interfaz:	Con capacidad de conexión de interfaz. El postor ganador debe conectar la interfaz del analizador al sistema de gestión de Laboratorio actual (El Hospital no cuenta con sistema de Liss propio) . El área usuaria eligirá el Sistema Liss .
Requisitos de energía y ambientales:	Según características propias del analizador El proveedor otorgará aire acondicionado si el ambiente y/o el analizador lo necesite para que opere con efectividad. Asimismo deberá colocar y acondicionar la mueblería necesaria para el funcionamiento del equipo Deberá incluir impresoras , computadoras , etiqueteras Equipo expansible con lector de código de barra para muestras de reactivos , controles y calibradores .
Capacitación:	Capacitación en servicio al personal del área, no menos de 10 horas en manejo de equipo, mantenimiento diario y resolución de problemas sencillos
Soporte Técnico:	Personal Profesional disponible (Ingenieros electrónico y especialistas de aplicación Tecnólogos Médicos (el ingeniero con certificación o constancia de casa matriz no menor a 01 año). Soporte deberá ser las 24 horas del día , de lunes a domingo incluyendo feriados .
Mantenimiento:	Con mantenimiento preventivo y correctivo indicado por el fabricante y cronogramas de ejecución.
Antigüedad:	Menor a 01 años
Documentos Requeridos	Certificado de buenas Prácticas de almacenamiento , Buenas Prácticas de Manufactura , Registro Sanitario , Constancia RNP , Buenas Prácticas de Transporte .

Dra. Cotty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 41510 - RNE 10760

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

Certificado de Buenas Prácticas de manufactura
Certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento

V. GARANTÍA COMERCIAL (Obligatorio) : 12 MESES

Garantía de 12 meses

VI. MUESTRAS (De corresponder)

Suero

VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (De corresponder)

Registro Único de Contribuyente
Registro Sanitario emitido por DIGEMID
Registro RNP del Proveedor
Vigencia de Poder
RUC Vigente

VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA (Obligatorio)

Lugar: Almacen Central del Hospital Regional Guillermo Diaz de la Vega
Plazo: A los 5 días calendarios contados a partir de la recepción de la orden de compra

IX. CONFORMIDAD (Obligatorio)

La conformidad de la recepción será realizada por el Jefe de Servicio de Patología Clínica o Jefe de Departamento de Pc , Ap. y BS .

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (Obligatorio)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XI. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XII. PENALIDADES (Obligatorio)

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:
En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le

aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad Diaria = 0.10 x Monto
F x Plazo en días
Donde F tendrá el siguiente valor: 0.40

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.
Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.
Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIII. OTRAS PENALIDADES (De corresponder)

(De acuerdo con el tipo de contratación las áreas usuarias pueden establecer otras penalidades diferentes a la mora, las cuales deben ser objetivas, razonables y proporcionales con el objeto de la contratación, por lo que se debe precisar el listado de las situaciones, condiciones, el procedimiento de verificación de las ocurrencias y los montos o porcentajes a aplicar)

XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL (Obligatorio)

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.
De encontrarse en alguno de los supuestos de resolución del contrato, LAS PARTES proceden de acuerdo a lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley Nº 32069 , Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo Nº 009-2025-EF.

XV. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (Obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a EL HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVI. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Obligatorio)

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XVII. GESTIÓN DE RIESGOS (De corresponder)

Dra. Carty Sarmiento Valenzuela
PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 41518 - R.N.E. 40768

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC
Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega

(Identificar los riesgos que pueden presentarse durante el proceso de contratación, con especial énfasis en la ejecución contractual; así como identificar responsabilidades de las partes.) Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Firma
Área usuaria o técnica estratégica

Dra. Cathy Sarmiento Valenzuela
PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 41810 - RNE 40768

HOSPITAL REGIONAL GUILLERMO DIAZ DE LA VEGA
ABANCAY
Dr. Renzo Martin Muñoz Aguirre
MEDICO CIRUJANO
CMP 78744 RNE 51567
PATOLOGO
JEFE DEL SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA